



Hasta el 24 de julio

Portugal inicia la consulta pública de los planes hidrológicos de las demarcaciones que comparte con España: Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana

- El MITECO anima a todos los interesados españoles a que se involucren en este proceso, aportando propuestas, observaciones o sugerencias a los planes
- Se podrán presentar alegaciones a los documentos portugueses de estas cuatro demarcaciones hidrográficas internacionales durante los próximos seis meses

3 de febrero de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) anima a todos los interesados españoles a que se involucren en el proceso de consulta pública de los planes hidrológicos portugueses de las demarcaciones compartidas entre ambos países: Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana. Las autoridades portuguesas, a través de la Agencia Portuguesa del Ambiente (APA), han iniciado el proceso de consulta pública de estos planes de tercer ciclo (2022-2027) por un plazo de seis meses, hasta el próximo 24 de julio.

Cualquier persona interesada puede participar en este proceso de información pública, aportando las propuestas, observaciones o sugerencias que considere convenientes. Las alegaciones pueden dirigirse directamente a las autoridades portuguesas o a la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (bnz-dgasec@miteco.es), desde donde se trasladarán a la administración lusa competente.

Se ha habilitado un [espacio](#) en la web del MITECO con los enlaces al contenido íntegro de los planes hidrológicos portugueses (PGRH) e información adicional sobre el proceso de consulta pública.



COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

La Directiva Marco del Agua prevé que, en el caso de demarcaciones hidrográficas internacionales, cada país pueda elaborar la parte del plan hidrológico referida a su territorio. Esta solución ha sido acordada y coordinada entre España y Portugal en el marco del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hispano-portuguesas, suscrito en 1998 y conocido como Convenio de Albufeira.

Los planes hidrológicos de tercer ciclo en las cuencas españolas intercomunitarias fueron sometidos a consulta pública durante el segundo semestre de 2021, recibiendo más de 6.000 contribuciones. Actualmente se están analizando todos los comentarios y se trabaja para que se aprueben a comienzos del verano.